

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

OFICINAS: **Calle de Alcalá, número 126**

TELÉFONO 63884 :-: APARTADO

PRECIOS: De nuevo y media a una y media y de tres y media a siete y media

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

**Centros oficiales de Madrid.**—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

**Oficiales fuera de Madrid.**—Trimestre, 18 pesetas, semestre, 36, y un año, 72.

**Particulares.**—En esta Capital llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre y 100 al año.

Se admiten suscripciones en la administración del BOLETÍN OFICIAL, calle de Alcalá, número 126. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

	PESETAS
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	0,50
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	1,00
Idem particulares y avisos financieros....	3,00

Número suelto: 50 céntimos  
A particulares: 60 céntimos

¡Arriba España! ¡Viva Franco! ¡Viva España!

## Delegación de Industria de la provincia de Madrid

### Reanudación de industrias

En uso de las atribuciones que me confiere la norma 6.ª de la Orden de 12-9-39, correspondiente al Decreto del Ministerio de Industria y Comercio de 8-9-39, vista la información presentada de la Comisión de Incorporación Industrial y Mercantil número 1, esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a don Alfredo Martín Moreno, en representación de su esposa, doña Soledad Pavo Nicolás, para reanudar el funcionamiento de su imprenta, establecida en Ancora, número 1, bajo las siguientes condiciones:

1.ª La presente autorización sólo es válida para el peticionario de referencia.

2.ª Tampoco tendrá validez si la instalación no está en condiciones de funcionamiento normal, y los elementos de trabajo, capacidad de producción y demás extremos no se ajustan a la solicitud y datos presentados.

3.ª No podrá efectuarse modificación en la instalación, ampliación, traslado, cesión o cambio de propietario sin la previa autorización de esta Delegación.

Madrid, 18 de octubre de 1939. Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe, *Mariano de las Peñas*.

(Núm. 2.208) (G.—5.839)

En uso de las atribuciones que me confiere la norma 6.ª de la Orden de 12-9-39, correspondiente al Decreto del Ministerio de Industria y Comercio de 8-9-39, vista la información presentada de la Comisión de Incorporación Industrial y Mercantil número 1, esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a don Donato Alonso Blasco para reanudar el funcionamiento de una fábrica de camas, de su propiedad, establecida en Ronda de Segovia, número 43, bajo las siguientes condiciones:

1.ª La presente autorización sólo es válida para el peticionario de referencia.

2.ª Tampoco tendrá validez si la instalación no está en condiciones de funcionamiento normal, y los elementos de trabajo, capacidad de produc-

ción y demás extremos no se ajustan a la solicitud y datos presentados.

3.ª No podrá efectuarse modificación en la instalación, ampliación, traslado, cesión o cambio de propietario sin la previa autorización de esta Delegación.

Madrid, 24 de octubre de 1939. Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe, *Mariano de las Peñas*.

(Núm. 2.185) (G.—5.838)

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Decreto de 8 de septiembre de 1939, esta Delegación ha resuelto:

Autorizar a Casa F. Llorente para trasladar su fábrica de etiquetas de la calle de Romero Robledo, 26, a la calle de Orense, 64, bajo las siguientes condiciones:

1.ª La presente autorización sólo es válida para el peticionario de referencia.

2.ª La instalación, elementos de trabajo y capacidad de producción se ajustarán a la solicitud y datos presentados.

3.ª La puesta en marcha de la instalación habrá de realizarse en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la presente resolución, pasado el cual sin haberla efectuado se considerará anulada esta autorización.

4.ª Una vez terminada la instalación, el interesado lo notificará a esta Delegación para proceder a extender el Acta de comprobación.

5.ª No podrá efectuarse modificación esencial en la instalación, ampliación, ni traslado de la misma sin la previa autorización de esta Delegación.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a usted muchos años. Madrid, 25 de octubre de 1939. Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe, *M. de las Peñas*.

(Núm. 2.222) (G.—5.866)

## COLEGIO DE SAN LUIS DE LOS FRANCESES

Tres Cruces, número 12

Becas concedidas por el Colegio para el curso 1939-1940:

1. Isabel Rovira Astorga, huérfana de padre y madre; su padre y sus cuatro hermanos mayores fueron asesina-

dos por los rojos, quedando aún cuatro huérfanos en situación muy precaria.—2. Carmen Otero Fernández; y 3. María Josefa Otero Fernández, hijas del Capitán de Infantería don Luis Otero, asesinado por los rojos; no teniendo la viuda y sus tres hijos otros medios de vida que la pensión del cincuenta por ciento del sueldo de su esposo, que le fué concedida con fecha 7 de junio último.—4. Carmen Niño Cabezón, huérfana de don Rogelio Niño, asesinado por los rojos.—5. María-Teresa de las Heras, huérfana de padre; habiendo sido asesinado su hermano mayor, Alfonso, quien sostenía económicamente la familia desde la muerte de aquél.—6. Margarita de Ory Aranaz, perteneciendo a una familia de once hijos, cuyos tres varones mayores murieron, dos asesinados por los rojos y el tercero a consecuencias de los malos tratos recibidos en la cárcel.—7. María Fuenclisa Delgado Martín, perteneciente a una familia de ocho hijos, los seis mayores, estudiantes.—8. María Sagrario Cano de Santayana, perteneciente a una familia de nueve hijos, uno de los cuales fué muerto por los rojos.—9. Asunción Pérez Rodríguez; y 10. Remedios Pérez Rodríguez, hijas de don Arturo Pérez, empleado en el Ministerio de Educación Nacional y padre de siete hijos.—11. Encarnación de Lora Herrero, huérfana de padre, cuya muerte, ocasionada por la persecución roja, ha privado a la viuda y sus dos hijos de todo recurso.—12. Carmen Blanco Urbina, huérfana de padre, de una familia numerosa y muy necesitada.—13. Carmen Blanco Loizelier, perteneciente a una familia de seis hermanos, todos estudiantes, entre ellos un mutilado de guerra, cuya situación económica ha quedado muy quebrantada por las pérdidas sufridas y la enfermedad de los padres a consecuencia de la persecución roja.—14. María del Carmen Trolez Alvarez, alumna de séptimo año, cuyos padres se hallan en la actualidad sin recursos, ante la imposibilidad de volver a poner en marcha su negocio, aniquilado por los rojos, y del cual vivían.

Relación de las alumnas de Bachillerato matriculadas actualmente en dicho Colegio:

1. Elvira Bergasa Sáinz de Vicuña.

2. Matilde Furriel García.—3. María Luisa Alonso Núñez.—4. Rosa María Barrón Villarreal.—5. Angela Andrés Braña.—6. María del Carmen García González.—7. Carmen Gayo Concha.—8. María del Carmen Mateos García.—9. María Teresa de las Heras Rodríguez.—10. María Dolores Ramón González.—11. Enriqueta Gurra Asensio.—12. Berta Zambrana Terrón.—13. Fuensanta Salmerrón Roldán.—14. María del Pilar Hidalgo de Caviedes.—15. María Dolores Vázquez Contreras.—16. María del Carmen González Alonso.—17. María Luisa Martínrey Navarrete.—18. Margarita de Ory Aranaz.—19. Amparo Pérez Teja.—20. Elisa Andrés de Andrés.—21. Pilar Dupuy de Dôme Sánchez.—22. Angeles de Miguel Gómez.—23. Isabel Martínez Camillán.—24. Nieves Muñoz Martínez.—25. Carolina Galaup Palacio.—26. Pilar Abarca Camellín.—27. Angeles Abarca Camellín.—28. María Luisa Perea Rojo.—29. María Rosa Brodbeck Franco.—30. Inés Ferré Cabrero.—31. María Teresa Escribano DeLooz.—32. María del Carmen Niño Cabezón.—33. María Isabel Martínez Sánchez.—34. María Josefa Otero Fernández.—35. María Jesús Fernández Hernández.—36. Pilar Navarrete Rivera.—37. Consuelo Pita Tóvar.—38. María Teresa Velasco Murias.—39. María Luisa Garrido Carretero.—40. Antonia Varela Franco.—41. Pilar García Morencos.—42. Isabel Rovira Astorga.—43. Pilar Muñoz Martínez.—44. Isabel Martínez Martínez.—45. Julia Churtichaga Butragueño.—46. María del Sagrario Cano de Santayana.—47. María Rianza Pérez.—48. Trinidad Horta Prieto.—49. Encarnación Erades Martínez.—50. María de los Angeles Somarriba Otero.—51. María Teresa Somarriba Otero.—52. María Teresa Asegurado Pérez.—53. María Abarca Camellín.—54. Asunción González Ruiz.—55. Teresa Morella Benito.—56. María Concepción Martínez Martínez.—57. Rosario Perera Bravo.—58. Carmen Bergasa Sáinz de Vicuña.—59. María Teresa González Romero.—60. Remedios Pérez Rodríguez.—61. María Quiroga Fernández.—62. Dolores Stamm Menéndez.—63. María Luisa Alonso Puertas.—64. Carmen Blanco Loizelier.—65. María García San Nicolás.—66. Julia Jiménez Borbolla.—

67. Blanca Mellaño de Aldana.—68. Concepción Pérez Delgado.—69. Esperanza Sáez Romero.—70. Luisa Trias Temprado.—71. María Esteban.—72. María del Carmen Trolez Alvarez.—73. María Fuencisla Delgado Martín.—74. Mercedes Fernández Rodríguez.—75. Magdalena Castellanos de la Torre.—76. Asunción Pérez Rodríguez.—77. Blanca Pita Tóvar.—78. Isabel Rodríguez Ollé.—79. Elena Martínez Díez.—80. Consolación Pérez Arias.—81. Manuela Vázquez Vicente.—82. Carmen Otero Fernández.—83. Carmen Blanco Urbina.—84. Encarnación de Lora Herrero.—85. Pilar González Carerras.—86. Gertrudis Esteban Fernández.—87. Amparo Hernández Rodríguez.

Becas concedidas.

1. Isabel Rovira Astorga.—2. Carmen Otero Fernández.—3. María Josefa Otero Fernández.—4. Carmen Niño Cabezón.—5. María Teresa de las Heras Rodríguez.—6. Margarita de Ory Aranz.—7. María Fuencisla Delgado Martín.—8. María Sagrario Cano de Santayana.—9. Asunción Pérez Rodríguez.—10. Remedios Pérez Rodríguez.—11. Encarnación de Lora Herrero.—12. Carmen Blanco Urbina.—13. Carmen Blanco Loizelez.—14. María del Carmen Trolez Alvarez.

(G.—5.869)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**CITACIONES**

**INFUESTO**

En virtud de lo acordado en el sumario número 35 de 1939, seguido por daños y lesiones, se cita a Abelardo López Domínguez, de diecinueve años de edad, soltero, chofer, que conducía el día 19 de septiembre último el camión militar A. T. M. número 5.229, y que al pasar por esta Villa arrolló un carro propiedad de don Angel Fernández Palacio, para que comparezca ante este Juzgado en término de cinco días, con el fin de ser oído, apercibido de que en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Infiesto, 23 de octubre de 1939. Año de la Victoria.—(Firmado.)

(Núm. 2.198) (B.—497)

**JUZGADO NUMERO 19**

El señor Juez de instrucción número 19, de esta Capital, en proveído de hoy, dictado en sumario que se instruye con el número 108 del año corriente, por muerte de Marcelina Rodríguez del Rey, acuerda se cite a los familiares de dicha finada para que, dentro de los cinco días siguientes al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso segundo, al objeto de recibirles declaración y ofrecerles las acciones, y se les apercibe que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 25 de octubre de 1939. Año de la Victoria.—El Secretario, Ramiro López.—A. Martínez García.

(B.—500)

**ZARAGOZA**

Según lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 3,

de Zaragoza, en cumplimiento de ejecutoria de la causa 983-1932, sobre estafa, contra Juan María Villasoto Valenzuela, se cita por medio de la presente a penado indicado para que, dentro de los cinco días siguientes al de la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, comparezca ante dicho Juzgado de instrucción, para la práctica de una diligencia, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde.

Zaragoza, 24 de octubre de 1939. Año de la Victoria.—El Secretario (firmado.)

(Núm. 2.198) (B.—496)

**JUZGADO NUMERO 6**

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción número 6, de los de esta Capital, en el sumario número 75 del corriente año, sobre muerte de un hombre desconocido en la Estación del Metro de Noviciado el día 3 de agosto del corriente año, he acordado citar por medio del presente a los parientes más próximos del finado, a fin de que comparezcan en la Sala de Audiencia de este Juzgado de instrucción número 6, sito en la calle del General Castaños, número uno, y Secretaría de don José María de Antonio y Becerril, dentro del término de cinco días, contados desde la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL, con el fin de recibirles declaración y ofrecerles las acciones del procedimiento que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

Madrid, 25 de octubre de 1939. Año de la Victoria.—El Secretario, José María de Antonio.—(Firmado.)

(B.—487)

**SEGOVIA**

Don Rodrigo Barrio Mayo, Juez municipal Letrado de esta Ciudad, en funciones de instrucción del partido,

Por el presente se cita, llama y emplaza al procesado Nicolás Carboner Vizarraga, de veintisiete años de edad, casado, jornalero, hijo de Diego y de Aurora, natural de El Molar y vecino del Puente de Vallecas (barrio del Picazo), cuyo actual paradero se desconoce, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a constituirse en prisión, decretada en sumario número 80 de 1936, seguido contra el mismo y otro por delito de hurto de caballerías, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y detención y su conducción a la Cárcel de este partido del referido individuo, a disposición de este Juzgado.

Dado en Segovia, a 11 de octubre de 1939. Año de la Victoria.—El Secretario accidental, P. H. (firmado.) (Firmado.)

(Núm. 2.050) (B.—443)

**JUZGADOS MUNICIPALES**

**JUZGADO NUMERO 10**

Saz Gallarte (Eleuterio), de treinta y dos años, soltero, guardia cesante, hijo de Justo y Lucía, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Caravaca, número 4, principal, y actualmente en ignorado paradero, se le cita para que el día 1 de diciembre, y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado mu-

nicipal número 10, sito en la calle de Zurbano, número 19, principal, a celebrar juicio de faltas número 17-939, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 25 de octubre de 1939. Año de la Victoria.—El Secretario (firmado).—El Juez municipal (firmado.)

(B.—483)

**JUZGADO NUMERO 10**

Sacristán Bueno (Ana), de veintidós años, soltera, hija de Benito y Matilde, vecina de Madrid, domiciliada últimamente en la calle del Olivar, número 38, tercero, número 3, y actualmente en ignorado paradero, se le cita para que el día 1 de diciembre, y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal número 10, sito en la calle de Zurbano, número 19, principal, a celebrar juicio de faltas número 9-939, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 25 de octubre de 1939. Año de la Victoria.—El Secretario (firmado).—El Juez municipal (firmado.)

(B.—484)

**JUZGADO NUMERO 4**

Heras Briceno (Sara), hija de Sergio y de Victoriana, domiciliada últimamente en avenida de José Antonio, número 21, piso tercero, comparecerá el día 18 de noviembre próximo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 4, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por desobediencia, instruido contra la misma; juicio de faltas número 309.

Madrid, 14 de octubre de 1939. Año de la Victoria.—El Secretario, P. H. (firmado.)

(B.—492)

**JUZGADO NUMERO 4**

Bato Baños (José), hijo de Juan y de Rosa, domiciliado últimamente en la calle de Antonio Méndez, número 8, bajo, comparecerá el día 16 de diciembre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 4, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños, instruido contra el mismo; juicio número 289.

Madrid, 21 de octubre de 1939. Año de la Victoria.—El Secretario, P. H. (firmado.)

(B.—493)

**JUZGADO NUMERO 4**

Martín Camarero (Rosario), acompañada de su representante legal, hija de Antonio y de Aurelia, domiciliada últimamente en avenida de Felipe II, número 28, piso tercero, derecha, comparecerá el día 9 de diciembre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 4, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra César Espardán Llarande; juicio número 275.

Madrid, 21 de octubre de 1939. Año de la Victoria.—El Secretario, P. H. (firmado.)

(B.—485)

**JUZGADO NUMERO 4**

Camarero Gonzalo (Aurelia), hija de Ramón y de María, domiciliada últimamente en la avenida de Felipe II, número 28, piso tercero, derecha, comparecerá el día 9 de diciembre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 4, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal,

a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra César Espardán Llarande; juicio número 275 de orden.

Madrid, 21 de octubre de 1939. Año de la Victoria.—El Secretario, P. H. (firmado.)

(B.—486)

**JUZGADO NUMERO 4**

Galán Rodríguez (Francisco), hijo de Ramón y de Lorenza, domiciliado últimamente en Camino de Villaverde Bajo, número 2, comparecerá el día 9 de diciembre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 4, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos a Josefa Sevilla León, instruido contra el mismo; juicio de faltas número 126.

Madrid, 14 de octubre de 1939. Año de la Victoria.—El Secretario, P. H. (firmado.)

(B.—490)

**JUZGADO NUMERO 4**

Flores Ruiz (Lucía), domiciliada últimamente en la calle del M. del Duque de Sevilla, número 4, comparecerá el día 9 de diciembre próximo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 4, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones por mordedura de perro, instruido contra Baudilio Almarza García; juicio número 106.

Madrid, 14 de octubre de 1939. Año de la Victoria.—El Secretario, P. H. (firmado.)

(B.—489)

**JUZGADO NUMERO 4**

Sánchez Juan (Bernarda), hija de Manuel y de Josefa, domiciliada últimamente en la calle de Alfonso XII, número 10, comparecerá el día 9 de diciembre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 4, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra la misma y otra; juicio de faltas número 239.

Madrid, 14 de octubre de 1939. Año de la Victoria.—El Secretario, P. H. (firmado.)

(B.—488)

**JUZGADO NUMERO 4**

Sevilla León (Josefa), hija de Francisco y de Petra, domiciliada últimamente en Camino de Villaverde Bajo, número 2, comparecerá el día 9 de diciembre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 4, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra Francisco Galán Rodríguez; juicio de faltas número 126.

Madrid, 14 de octubre de 1939. Año de la Victoria.—El Secretario, P. H. (firmado.)

(B.—491)

**JUZGADOS MILITARES**

**CITACIONES**

**JUZGADO PERMANENTE NUMERO 11**

Por el presente se llama, cita y emplaza de comparecencia ante este Juzgado, sito en Pacifico, 8, a Manuel Vázquez Seba, Simeón Ruipérez Palomares, Juan Antonio Bravo Ruiz, empleados de Compañías ferroviarias y cuyo domicilio se desconoce; Pablo Sanz Aparicio, Lamberto Cárdenas Gordo, Joaquín Muñoz González, Apolinar de la Fuente García, Manuel del Prado Martínez, empleados

del Ayuntamiento de Madrid, cuyo domicilio se desconoce, y José Quiñones García, empleado de Tranvías, cuyo paradero también se desconoce, para que, en el término de segundo día, comparezcan ante dicho Juzgado, a partir de la publicación de este edicto en los periódicos de Madrid, con objeto de recibirles declaración en diligencias previas que instruyo contra los mismos con el número 17.646, bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid, a 14 de octubre de 1939. Año de la Victoria.—El Juez militar (firmado).

(Núm. 2.055) (B.—446)

**JUZGADO PERMANENTE NÚMERO 11**

Por el presente se cita, llama y emplaza de comparecencia ante este Juzgado Permanente número 11, sito en Pacífico, número 8, a Federico Serrano Gutiérrez, agente que fué de Información y Policía afecto a la Auditoría de Guerra del Ejército de Ocupación, y cuyo domicilio en la actualidad se desconoce, para que, en el término de dos días, a contar de la publicación de este edicto, comparezca ante este Juzgado, con objeto de recibir una declaración, bajo apercibimiento de que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 10 de octubre de 1939. Año de la Victoria.—El Juez militar (firmado).

(Núm. 2.032) (B.—437)

**LEON**

Alfredo García García, hijo de Ramón y Celia, natural de Gijón (Asturias), de oficio zapatero, de veintiocho años de edad, de estado soltero, soldado del reemplazo de 1932, comparecerá ante este Juzgado Militar número 1, de esta Plaza, ante el Comandante Juez don Timoteo Carnicero Méndez, en el plazo de quince días, apercibiéndole que de no hacerlo será declarado como rebelde.—El Comandante Juez instructor (firmado).

(Núm. 2.172) (B.—476)

**JUZGADO PERMANENTE NÚMERO 6**

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en el sumarisimo de urgencia número 3.091, que se tramita contra Francisco García de la Torre, por la presente se cita a don Juan Román Juan, Agente de Información e Investigación del Distrito de Buenavista en 14 de abril último, para que, en término de cinco días, comparezca ante este Juzgado Militar Permanente número 6, sito en la calle de General Castaños, número 1, segundo piso, con el fin de recibirle declaración en el procedimiento citado, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 4 de octubre de 1939. Año de la Victoria.—El Secretario, Angel Canales.

(Núm. 1.955) (B.—464)

**AYUNTAMIENTOS**

**VILLAVICIOSA DE ODON**

Don Tomás Filio Sevillano, Alcalde nacional de Villaviciosa de Odón,

Hago saber: Que en la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestos al público, por término de diez días, la Matrícula y Lista cobratoria de la contribución industrial para el ejercicio de 1940, así como los Padrones y Lista cobratoria de la Patente Nacional de Automóviles, por término de quince días, y para el mismo ejercicio, con el fin de que pue-

dan ser examinados por los contribuyentes.

Villaviciosa de Odón, 26 de octubre de 1939. Año de la Victoria.—El Alcalde, Tomás Filio.

(X.—360)

**ALGETE**

En esta Secretaría están expuestos al público los siguientes documentos:

Padrón de Edificios y Solares, Matrícula de la Patente Nacional de Circulación de Automóviles, Matrícula de contribución industrial y sus correspondientes Listas cobratorias, los cuales podrán ser examinados por todo el que lo desee durante ocho días y exponer las reclamaciones que estimen pertinentes.

Algete, 27 de octubre de 1939. Año de la Victoria.—El Alcalde, P. D., El Secretario, César Fernández Pardo de Cela.

(X.—361)

**GUADARRAMA**

Se halla depositada a disposición de esta Alcaldía una res vacuna de las señas que a continuación se detallan, la cual ha sido hallada abandonada en este término, para que, en el plazo de quince días, pueda ser recogida por su dueño previa justificación y abono de gastos.

Transcurridos los cuales será subastada con arreglo a lo que dispone el Reglamento de reses mostrencas.

*Señas:*

Un toro de tres años y medio a cuatro, de raza holandesa berrendo en negro, con una estrella pequeña en la frente, horquilla en la oreja izquierda y revisaco en la derecha, cornialto, sin hierro.

Guadarrama, 30 de octubre de 1939. Año de la Victoria.—El Alcalde, Luis Bravo.

(O.—413)

**VILLAREJO DE SALVANES**

Ignorándose el paradero de los mozos Tiburcio García León, hijo de Eugenio y de Isabel; Gregorio García Patrón Ayuso, hijo de Robustiano y de Cesárea; Baldomero Vos Ayuso, hijo de Daniel y de Gregoria; Miguel Román Martínez, hijo de Vicente y Valeriana, del reemplazo de 1937.

José Balinchón Vellisca, hijo de Tomás y de Gabriela; Francisco Domingo Martínez, hijo de Mariano y Victoriana; Justo García París, hijo de Urbano y Ascensión; Gregorio París Jiménez, hijo de Mariano y de Bernarda; Feliciano Domingo Ribas, hijo de Anastasio y de Isabel; Luis Román Martínez, hijo de Vicente y Valeriana, del reemplazo de 1938.

José-Mariano-Pedro Almoguera del Río, hijo de José y de Ana; Gregorio García Garnacho, hijo de Anastasio y de Juana; Galo Morato París, hijo de Félix y de Dolores, del reemplazo de 1939.

Basilio Atienza Castillo, hijo de Santiago y de Elisa; Patricio Ayuso París, hijo de Félix y Martina; Alfonso Celedonio Bonilla Díaz, hijo de Pablo y de Paula; Luis García Riera, hijo de José y de María Luisa; Pedro Lázaro Manzano, hijo de Tiburcio y de Adriana; Celedonio-Anselmo Lozano Martín, hijo de Juan y de Julia; Francisco París Nieto, hijo de Andrés y de Aurelia, del reemplazo de 1940.

Benito Hernández Ortega, hijo de Fernando y de María, del reemplazo de 1941.

Naturales de esta población, comprendidos en el alistamiento del año actual, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes o personas de quien dependan, que por el presente anuncio comparecerán en la Casa Consistorial de esta Villa por sí o por medio de persona que les represente legalmente, el día veintinueve

personal siguiente: Mecnógrafa, señorita Joaquina Royo Ramírez; Auxiliares del Laboratorio Provincial, señoritas Rosario Vinaroz Burguenio, Genoveva Agudo Vélez, María Burgos Granizo, Romana Carrión Pérez; Jornaleros y Sirvientes, don Emilio Gil Bris, don Etelevino González Alvarez, doña Francisca Martín Montero, don José María Maldonado Ruiz.

504. Aprobar propuestas de los Jueces Instructores respectivos y, en su consecuencia, reponer sin sanción alguna en el puesto que tenían en 18 de julio de 1936, a los Capataces y Peones camineros siguientes: Don José Parejo Corraliza, don Remigio López Rodríguez, don Valentín Blanco Nieto, don Eustaquio Escaño Olía, don José González y González, don Rafael Serrano Garrido, don Vicente Alcobendas Burgos, don Francisco Berlinches Doñoro, don Tomás Oñoro Sánchez, don Luciano Estévez Berrocal, don Felipe Hernández Yuste, don Luis Gómez Abad, don Capitolino Pérez Maqueda, don Vidal Navarro Campeno y don Benito Recamal Jiménez.

505. Aprobar propuesta de los Jueces Instructores respectivos y, en su consecuencia, incoar expediente, a los efectos prevenidos en la Orden de 12 de marzo del año actual, a los empleados siguientes: Administrativos, don Antonio García Díaz, don Juan José San Martín Casamada, don José Rubio Alonso, don Gabriel Usera González, don Domingo Gallego Fernández y don Antonio Senís Cambón; Ingeniero primero, don José Yáñez Arroyo; Profesores Médicos, don Baudilio López Durán, don Tomás Rodríguez de Mata y don Manuel Pérez Lista; Médicos internos, don José Pérez López, don Francisco Ferragut Jiménez, don Remigio Díaz Pompa, don Vicente Gilsonz García, don Juan Ramón Varela de Seijas, don Mariano de Pablos de las Heras, don Alfonso Pastor Candela, don Eloy López García; Porteros, don Senén González Pardo y don Julián Nieto Penedero; Personal del Garaje, don Julián Pedrero Robles, don Pedro Sánchez Sánchez, don Baltasar Baños Cuesta, don Francisco Panadero Fernández, don Venancio José Martínez Lorenzo, don Francisco Menéndez García; Capataces y Peones camineros, don Florencio Calderón Rubio, don Cesáreo García Garnacho, don Carlos López Castellar, don Milagros Carlos Berrocosa, don Orosio Moreno Cruzado, don Francisco Alvarez Carrillo, don Raimundo Hernán Araujo,

poner de la cantidad de 670.143,24 pesetas; saldo al 18 de julio de 1936 en la cuenta corriente número 31.150, y que han sido ingresadas en Resultas.

488. Aprobar decreto de la Presidencia de 7 del actual, suspendiendo de empleo y sueldo a don Eulogio Blázquez Rodríguez, Ayudante de taller del Garaje Provincial, y que se incoe el oportuno expediente a dicho señor, para determinar la responsabilidad en que haya podido incurrir al no prestar el servicio que le está encomendado.

489. Acceder a lo solicitado por el Auxiliar administrativo, don Enrique Carvajales Fermosell, declarando de abono a su favor, con cargo al capítulo I, artículo 2.º, concepto 9 del vigente Presupuesto de gastos, la suma de 361,90 pesetas, importe a que asciende lo devengado en horas extraordinarias por dicho señor, del 3 de julio al 30 de septiembre de 1935.

490. Aprobar decreto de la Presidencia de 14 del actual, por el que se asignan las retribuciones que habrá de percibir el personal adscrito al Hospital Subalterno de Almagro y se reorganizan dichos servicios, sin que esta reorganización suponga el reconocimiento de derechos de ninguna clase para el personal que está desempeñando interinamente las plazas fijadas en la plantilla del referido Hospital, salvo el referente al percibo de sus haberes mientras desempeñan los cargos.

491. Aprobar decreto de la Presidencia de 3 del actual, suspendiendo de empleo y sueldo, en tanto se resuelven sus respectivos expedientes de depuración, a propuesta del Juez instructor, a los empleados de la Imprenta Provincial, don Angel Bolado Allende, don Tomás Tirado Lorenzo, don Raimundo de la Roja, don Andrés Calle Oller y don Justo González Peña, debiendo percibir dicho personal, mientras dura esta suspensión, el 50 por 100 de sus haberes activos.

492. Que por el señor Visitador del Servicio, o persona en quien delegue, se incoe expediente en averiguación de la responsabilidad en que pueda haber incurrido el personal de la Imprenta Provincial con motivo del error padecido en la inserción de una Orden circular del Gobierno Civil de 22 de junio último.

del corriente mes, a las diez horas, a exponer lo que crean conveniente referente a su inclusión en el alistamiento, rectificación, cierre definitivo y clasificación y declaración de soldados, advirtiendo que este anuncio sustituye a las citaciones ordenadas por el Reglamento de 27 de febrero de 1925, sobre ignorado paradero de los mozos, parándole, en caso contrario, el perjuicio a que haya lugar.

Villarejo de Salvanés, a 19 de octubre de 1939. Año de la Victoria.—El Alcalde, P. O. (firmado).

(Núm. 2.159) (X.—335)

#### CERCEDILLA

Ignorándose el actual paradero de los mozos siguientes: Teodoro Agudo Carbayo, Paulino González Fernández, Victoriano Domínguez González, Antonio López García, Fernando Martín Flores, Agapito Eugenio Pérez Vargas, Teodomiro Ribón Parra y Vicente Segovia Sebastián, comprendidos en el alistamiento de este Ayuntamiento correspondiente al año de 1937; Pedro López Rodríguez, Amador Muñoz Herrero, Simón Rodríguez Romero e Ignacio Tercero Sanz, correspondientes al alistamiento de 1938; Faustino López Aparicio, Gregorio López Espinosa, Mariano Nieto Isabel y Fidel Segovia Sebastián, del reemplazo de 1939; Andrés Bernabé Barrio Aranda, Modesto Ibarzábal Pindado, Pedro Jiménez Ochoa, Juan Lázaro Echevarría, Esteban Tercero Sanz y Eugenio Rodríguez Romero, correspondientes al reemplazo de 1940, y José Domínguez Píazuelo y Epifanio Segovia Sebastián, del alistamiento de 1941, se les notifica por medio del presente, a fin de que, por sí o por medio de persona debidamente autorizada, comparezcan en esta Casa Consistorial los días 22 y 29 de octubre actual, a la hora de las diez de

su mañana, a los actos de cierre del alistamiento y declaración de soldados, respectivamente, los individuos pertenecientes a los reemplazos de 1937 y 1938, y los días 22 de octubre y 5 de noviembre, los correspondientes a los reemplazos de 1939, 1940 y 1941, a fin de alegar los motivos que consideren oportunos, advirtiéndoles que este anuncio sustituye a las citaciones que determina el Reglamento, y de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar mediante su clasificación de prófugos.

Cercedilla, a 10 de octubre de 1939. Año de la Victoria.—El Alcalde (firmado).

(Núm. 2.122) (X.—330)

#### NAVAS DEL REY

Formada la matrícula de Subsidio Industrial y de Comercio para el año 1940, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de diez días, para oír reclamaciones.

Navas del Rey, 18 de octubre de 1939. Año de la Victoria.—El Alcalde (firmado).

(Núm. 2.120) (X.—328)

#### ORUSCO

Don Justo Gallego Dorado, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento,

Hago saber: Que habiéndose firmado por esta Alcaldía el padrón, correspondiente al año de 1940, de todos los Edificios y Solares no exentos de contribución existentes en el término municipal, he acordado que dicho padrón se exponga al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el término de ocho días, a contar desde esta fecha, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarlo y hacer, dentro del plazo fijado, las reclamaciones que crean convenientes sobre errores aritméticos o de copia.

Lo que se anuncia por el presente edicto para conocimiento de los interesados, conforme a lo prevenido en el artículo 26 del Reglamento de 24 de enero de 1894.

Dado en Orusco, a 16 de octubre de 1939. Año de la Victoria.—P. S. M., El Secretario (firmado)—El Alcalde (firmado).

(Núm. 2.128) (X.—333)

#### CENICIENTOS

El día 5 del próximo mes de noviembre, hora de las once de la mañana, tendrá lugar en el Salón de actos de esta Casa Consistorial la subasta del aprovechamiento de pastos por año forestal del monte «Albercas y Alberquillas», para 400 cabezas de ganado lanar y 25 vacuno, bajo el tipo de 600 pesetas.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados, con arreglo al modelo que obra en el expediente, y para optar a la subasta es requisito indispensable acompañar a la proposición resguardo de haber constituido el depósito del 5 por 100 del tipo de tasación.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para que puedan enterarse cuantas personas lo estimen conveniente.

Cenicientos, a 21 de octubre de 1939. Año de la Victoria.—El Alcalde (firmado).

(Núm. 2.171) (O.—407)

#### SAN AGUSTIN DEL GUADALIX

Aprobadas por la Comisión Gestora de este Ayuntamiento las Ordenanzas correspondientes para la exacción del arbitrio sobre perros, pesas y medidas, ocupación de la vía pública con puestos y expedición de certificaciones y sello municipal, quedan expues-

tas al vecindario en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Agustín del Guadalix, 17 de octubre de 1939. Año de la Victoria. El Alcalde, Manuel Benito.

(X.—321)

#### SAN AGUSTIN DEL GUADALIX

Transcurridos quince días a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, serán enajenados en pública subasta todos los objetos y enseres recuperados por esta Comisión Gestora y expuestos al público durante seis meses, advirtiendo que efectuada la subasta sin que éstos hayan sido reclamados por sus legítimos dueños, nadie tendrá derecho a su reclamación.

San Agustín del Guadalix, 17 de octubre de 1939. Año de la Victoria. El Alcalde, Manuel Benito.

(O.—394)

#### Agencia de Negocios "Marbehl"

Alcalá, número 126, entresuelo.

Teléfono 61878

Obtención de toda clase de documentos con gran rapidez. Certificados Penales. Ultimas voluntades. Registro civil. Abintestatos. Cumplimiento de exhortos.

#### IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52

TELÉFONO 53202

493. Aprobar propuesta de la Sección de Personal y, en su consecuencia, disponer que el Taquígrafo 1.º de esta Corporación, don Cristóbal Colón Chinchilla, ocupe la plaza de Taquígrafo 2.º, dotada en Presupuesto con 5.425 pesetas, de conformidad con lo establecido en el párrafo último del artículo 37 del Reglamento de empleados de esta Corporación.

494. Conceder licencia, por enfermedad, de tres meses, en las condiciones reglamentarias, al Auxiliar del Cuerpo administrativo, señorita Caridad Sánchez Fúster.

495. Conceder licencia, por enfermedad, de un mes, en las condiciones reglamentarias, al Profesor Médico de la Beneficencia Provincial, don Santiago Ratera Botella.

496. Acceder a lo solicitado por don Alfredo Juderías Martínez, Practicante de la Beneficencia Provincial, concediéndole el derecho a percibir el primer quinquenio reglamentario de 500 pesetas anuales, a partir del 17 de abril de 1938, con efectos económicos desde 1.º de abril del presente año, y que, por la Intervención de Fondos, se dictamine la partida con cargo a la cual habrá de abonarse dicho aumento, o, en su defecto, se habilite el crédito oportuno para que pueda verificarse el pago indicado.

497. Acceder a lo solicitado por don Ricardo García Morena, Depositario de Fondos; don Pedro Baños Fernández, Bibliotecario, y don Julián Viñals Cañil, Ayudante de Caja de esta Corporación, concediéndoles el derecho a disfrutar el segundo, octavo y segundo quinquenio de 500 pesetas anuales, respectivamente, a partir de 10 de febrero de 1937, 17 de agosto de 1938 y 21 de febrero de 1937, con efectos económicos desde 27 de julio de 1937 para el primero y tercero de dichos señores y desde el 1.º de abril del año actual para el segundo de los mismos, debiendo dictaminarse por la Intervención de Fondos la partida con cargo a la cual habrán de abonarse dichos quinquenios, o, en su defecto, se habilite el crédito oportuno para que pueda verificarse el pago indicado; disponiéndose, con carácter general que, en lo sucesivo, cuando sufran elevación los sueldos iniciales de los cargos, cuyos aumentos estén regulados por la percepción de quinquenios, empezará a contarse el tiempo de servicio

a estos efectos desde la fecha en que comiencen a percibir los intereses el último aumento acordado.

498. Conceder anticipo reintegrable, equivalente a una mensualidad de su haber, en las condiciones establecidas por el Real Decreto de 16 de diciembre de 1929, al funcionario de esta Corporación don Saturnino Alvaro Alvaro.

499. Conceder licencia, por enfermedad, de treinta días, en las condiciones reglamentarias, a la Enfermera de esta Corporación señorita María Martínez Gutiérrez.

500. Nombrar Farmacéutico interino de esta Corporación, con el haber anual de 5.250 pesetas, y sin derecho posterior alguno, a don Abundio Santamaría.

501. Aprobar propuesta de los Jueces instructores respectivos y, en su consecuencia, reponer sin sanción alguna en el puesto que ocupaban en 18 de julio de 1936, a los empleados siguientes: Administrativos, don Jesús Gutiérrez del Valle, don Luis Alvarez Buylas y don Eduardo Sotillo González; Taquígrafo en situación de excedencia, don Julio González Guerra; Inspector del antiguo Hospicio, don Manuel García Pérez; Porteros, don Juan Flores García, don Raimundo Blanco Alberto, don José Viúdez Parra, don José Domínguez Alonso; Conserje de la Plaza de Toros, don Manuel Alonso Rivera; Escribiente Calculista, don José Rodríguez García; Ayudante de la Sección Delineante de Construcciones civiles, don Rafael López Carnero; Escribiente de Vías y Obras, don Federico Monreal Cuesta; Médicos interinos, don Manuel Ruiz Rivas, don Manuel Arrendondo Verdú; Manosajistas del Hospital Provincial, don Manuel González y Gómez Tapiá, don Francisco Ortiz Bermejo; Auxiliar técnico del Laboratorio Provincial, señorita María Concepción Pérez Cortina.

502. Aprobar propuesta del Juez Instructor del expediente de depuración incoado a don Conrado Moro Lozano, según acuerdo de 22 de junio último, y, en su consecuencia, reponer a dicho funcionario sin sanción alguna en el puesto que ocupaba en 18 de julio de 1936.

503. Aprobar propuesta de los Jueces Instructores respectivos, y, en su consecuencia, reintegrar al puesto que tenían en 18 de julio de 1936, sin sanción alguna y sin que su reposición suponga concesión de otros derechos que los dimanantes de su nombramiento, al